



AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 29 de septiembre de 2026 sobre nombramiento como Operario de Limpieza de Edificios, personal laboral fijo.
(2026081710)

Advertido error en el anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 193, de 6 de octubre de 2026, referente al nombramiento como Operaria de Limpieza de Edificios, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Logrosán.

Donde dice:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura y artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Logrosán con fecha de 1 de agosto de 2025, como Operaria de Limpieza de Edificios, personal laboral fijo, a la siguiente persona:”

Debe decir:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura y artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace pública la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Logrosán con fecha de 29 de septiembre de 2026, como Operaria de Limpieza de Edificios, personal laboral fijo, a la siguiente persona:”

Logrosán, 6 de octubre de 2026. El Alcalde, JULIO ALFREDO ROLDÁN MASA.

• • •